



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338886--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A"

VISTO

El Expediente N° EX -2023-00338886—UNC-ME#FAUD , por el que la Profesora Adjunta de la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, solicita la designación de personal Docente en su materia;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se efectúa en razón de la licencia por razones de salud, que se encuentra usufructuando la Arquitecta SANDRA ZAPATA, que corresponde a un cargo de Asistente Semidedicación, y la licencia sin sueldo de la Arquitecta GABRIELA GORDILLO STEMBERGER, que corresponde a un cargo de Asistente Simple,

Que Secretaría Académica procedió a efectuar la convocatoria para las selecciones interinas correspondientes,

Que de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Evaluación elevó el correspondiente Orden de Méritos, que comparte Secretaría Académica, proponiendo la designación interina de la Arquitecta MARIANA AMELIA SALAS FARGA, en un cargo de Asistente Semidedicación, para desempeñarse como suplente de la Arq. ZAPATA, y la designación interina del Arquitecto SEBASTIAN LUIS NARANJO, en un cargo de Asistente Simple, como suplente de la Arq., GORDILLO STEMBERGER.

Que las presentes designaciones cuentan desde el 01/06/2023 y mientras duren las licencias de las titulares de los cargos cuyas vacantes están cubriendo,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Arquitecta MARIANA AMELIA SALAS FARGA (DNI N° 33.809.963), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/06/2023 y mientras dure la licencia de la Arq. ZAPATA.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Arquitecto SEBASTIAN LUIS NARANJO (DNI N° 31.472.401), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/06/2023 y mientras dure la licencia de la Arq. GORDILLO STEMBERGER.

ARTICULO 3°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 4°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se reintegra anticipadamente el titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 5°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 7°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 8°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 9°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

